

Standard arbeidsavtale / Contrato de trabajo estándar

Beholdes av arbeidsgiver – kopi til arbeidstaker /
Conservar por el empleador – copia para el trabajador

AT-563 ES

Standard arbeidsavtale | spansk |
desember 2023

1. Virksomhet / Empresa	
Navn / Nombre	
Virksomhetens organisasjonsnummer / Número de organización de la empresa	
Adresse / Dirección	

2. Arbeidstaker / Trabajador	
Navn / Nombre	Fødselsdato / Fecha de nacimiento
Adresse / Dirección	

3. Arbeidsplass / Lugar de trabajo
Adresse / Dirección

4. Ansatt som / Empleado como
Tittel, stilling, arbeidskategori eller beskrivelse av arbeidet / Título, puesto, categoría laboral o descripción del trabajo

5. Tariffavtale / Convenio colectivo
Arbeidsforholdet er regulert av følgende tariffavtale / La relación laboral se regirá por el siguiente convenio colectivo
Eventuelle tariffparter / Si procede, partes de la negociación colectiva

Sjekk alle punkter nedenfor med tariffavtalen / Verifique cada punto de los siguientes con el convenio colectivo

6. Arbeidsforholdets varighet og arbeidstid / Duración de la relación laboral y jornada laboral	
Ansatt fra / Empleado desde	Stillingsbrøk / Porcentaje de trabajo sobre jornada completa
Fast ansatt / Empleado fijo	Midlertidig ansatt / Empleado temporal
Forventet varighet dersom arbeidsforholdet er midlertidig / Duración estimada de la relación laboral si esta es temporal	
Grunnlaget for midlertidig ansettelse / Motivo de la temporalidad del empleo	
Ukentlig arbeidstid (lengde) / Tiempo de trabajo semanal (duración)	
Daglig arbeidstid (lengde) / Tiempo de trabajo diario (duración)	
Arbeidstidens plassering / Reparto del tiempo de trabajo	
Tidspunkt for arbeid (kun dersom arbeidet skal utføres til ulike perioder/tidspunkt/dager) / Hora de trabajo (solo si el trabajo se va a realizar en diferentes períodos/horas/días)	
Eventuell særlig arbeidstidsordning / Régimen especial de tiempo de trabajo, en su caso	

6. Arbeidsforholdets varighet og arbeidstid / Duración de la relación laboral y jornada laboral
Pauser (lengde) / Descansos (duración)
Arbeidstakers oppsigelsesfrist / Período de preaviso del trabajador
Arbeidsgivers oppsigelsesfrist / Período de preaviso del empleador
Ferietid, fastsettes i henhold til ferielovens bestemmelser / Tiempo de vacaciones, determinado de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Vacaciones

7. Eventuell prøvetid / Período de prueba, si procede
Prøvetidens lengde / Duración del período de prueba
Oppsigelsesfrist i prøvetiden / Plazo de preaviso en el período de prueba
Eventuell forlengelse av prøvetid / Posibles ampliaciones del período de prueba

8. Lønn / Salario
Lønn per time/måned / Salario por hora / mes
Kontonummer for utbetaling av lønn / Número de cuenta para el pago del salario
Utbetalingstidspunkt / Momento del pago
Overtidstillegg / Suplemento por horas extras
Helge-/natttillegg / Suplemento por fines de semana / nocturnidad
Andre tillegg / Otros suplementos
Godtgjørelse/diett / Asignaciones / dietas
Feriepenger / Paga de vacaciones

9. Andre opplysninger / Otra información

10. Underskrifter / Firmas
Dato / Fecha
For arbeidsgiver: Navn og stilling / Por el empleador: Nombre y cargo
Underskrift arbeidsgiver / Firma del empleador
Underskrift arbeidstaker / Firma del trabajador

Contrato de trabajo estándar – Instrucciones para la cumplimentación

El artículo 14-5 de la Ley noruega del Entorno Laboral (aml) exige que exista un contrato de trabajo escrito en cualquier relación laboral.

- Los requisitos mínimos del contrato de trabajo se encuentran en el art. 14-6.
- Se deberán incluir en el contrato todos los asuntos de importancia considerable, y las partes podrán incluir más información de la exigida por la ley.
- El presente contrato estándar satisface los requisitos mínimos de la ley.
- Los cambios en la relación laboral deben incluirse en el contrato de trabajo (art. 14-8).

Punto 3: Lugar de trabajo: Indique cuál será el lugar de trabajo del empleado, por ejemplo, que el trabajador es empleado de la oficina de la empresa en Trondheim. Si no existe lugar de trabajo permanente o principal, el contrato de trabajo indicará que el empleado trabajará en diferentes lugares. En ese caso, indique el domicilio social o la dirección del empleador.

Punto 4: Empleado como: Describa el título, puesto o categoría laboral del trabajo o del empleado.

Punto 5: Convenio colectivo: Indique los convenios colectivos que rigen la relación laboral, incluidos los de aplicación general. Si el convenio colectivo ha sido celebrado por partes ajenas a la empresa, también deberá constar quiénes son esas partes de la negociación colectiva.

Punto 6: Porcentaje de puesto de trabajo sobre jornada completa: Indique aquí el porcentaje de puesto de trabajo que tiene.

Duración estimada de la relación laboral si esta es temporal: Indique aquí la duración prevista de la relación laboral si el empleado no es fijo. No es necesario indicar la duración exacta prevista de la relación laboral. Indique, por ejemplo, el final de la asignación, el final de un período de tiempo específico, la ocurrencia de un evento, etc.

Motivo de la temporalidad del empleo: Indique aquí la base de la temporalidad del empleo. Puede ser la Ley noruega de Entorno Laboral, art. 14-9, leyes especiales o convenios colectivos. Para más información sobre la posibilidad de usar el empleo temporal, consulte www.arbeidstilsynet.no/midlertidigansettelse

Jornada laboral semanal y diaria: Indique la duración promedio de la jornada laboral diaria y semanal normal.
Ver: www.arbeidstilsynet.no/arbeidstid

Distribución del tiempo de trabajo: Indique qué horas del día trabajará el empleado. Si de forma habitual, el empleado va a trabajar en diferentes momentos del día y los domingos, deberá indicarse en el contrato. El trabajo nocturno o dominical que sea esporádico y basado en una necesidad especial y limitada en el tiempo no podrá regularse en el contrato. Sí deberá constar en el mismo la posibilidad de que tengan que realizarse dichos tipos de trabajo. Ver www.arbeidstilsynet.no/arbeidstid

Fechas de trabajo: Este apartado solo debe cumplimentarse si el trabajo se va a realizar de forma periódica en determinados bloques del año y/o cuando el empleado debe trabajar en días u horas irregulares y dispersas. Indique aquí las fechas de este trabajo. Aquí también se puede hacer referencia a un plan de trabajo específico. Ver Ley noruega de Entorno laboral, art. 14-6 (j), y art. 10-3 sobre planes de trabajo.

Régimen especial de tiempo de trabajo, en su caso: Indique si existen regímenes especiales de tiempo de trabajo. Por ejemplo, si el empleado va a tener jornada reducida durante un período de tiempo por cualquier motivo. Ver Ley noruega de Entorno Laboral, art. 14-6 (1) l), art. 10-2 (2), (3) y (4), art. 10-4 (2) y (3), y art. 10-5.

Descansos: Indique los descansos pactados. Vea los requisitos sobre descansos establecidos en la Ley noruega de Entorno Laboral, art. 10-9.

Plazos de preaviso del trabajador y del empleador: Indique aquí los plazos de preaviso del trabajador y del empleador. A menos que se

acuerde otra cosa por escrito o se acuerde lo contrario en un convenio colectivo, el plazo de preaviso mutuo será de un mes. Ver Ley noruega de Entorno Laboral, art. 15-3 y www.arbeidstilsynet.no/oppsigelse.

Vacaciones: La Ley noruega de Vacaciones y los convenios colectivos regulan el derecho a vacaciones. Especifique aquí las normas y, en su caso, los acuerdos relativos a las vacaciones y a la determinación del momento de disfrute de las mismas.
Ver: www.arbeidstilsynet.no/ferie

Punto 7: Período de prueba: Indíquese aquí la duración del período de prueba, si este se hubiera acordado. El período de prueba no deberá exceder de seis meses.
Ver Ley noruega del Entorno Laboral, art. 15-6 (3).

Plazo de preaviso en el período de prueba: En el caso de que se acuerde período de prueba, se aplica un plazo de preaviso mutuo de 14 días. Si mediante acuerdo escrito o convenio colectivo se hubieran pactado normas especiales sobre rescisión y plazos de preaviso durante el período de prueba, deberá hacerse constar en el punto 6. Ver Ley noruega del Entorno Laboral, art. 15-3 (7).

Posibles ampliaciones del período de prueba: Si el empleado está ausente del trabajo durante el período de prueba, el empleador podrá prorrogar el período de prueba acordado por un tiempo igual a la duración de la ausencia. La prórroga solo podrá existir si el empleado fue informado por escrito sobre su derecho a la misma en el momento de la contratación, y el empleador ha informado por escrito al trabajador acerca de la prórroga antes de que finalice el período de prueba. Si el empleador desea aprovechar la posibilidad de ampliar el período de prueba en caso de ausencia durante dicho período, podrá indicarlo aquí. Ver Ley noruega del Entorno Laboral, art. 15-6 (4).

Punto 8: Salario: Indíquese aquí el salario acordado o el sueldo vigente (mensual o por hora) al comienzo de la relación laboral. En Noruega no existe un salario mínimo general, pero en algunos sectores los salarios mínimos se han introducido mediante convenios colectivos generalizados. Un convenio general de negociación colectiva es un convenio salarial y de condiciones de trabajo que a través de sus reglamentos se aplican a todas las personas que realizan trabajos en un área específica, aunque no formen parte del convenio.
Ver www.arbeidstilsynet.no/minstelønn.

Pago del salario: Especifique cuándo se abonará el salario, por ejemplo, si el pago se realizará mensualmente o en otros períodos. Salvo pacto en contrario, el pago del salario deberá realizarse al menos dos veces al mes.

Forma del abono: Indique el número de cuenta al que debe abonarse el salario. Los salarios, la paga de vacaciones y otras remuneraciones en dinero serán abonadas por el empleador a la cuenta del trabajador.

Suplemento por horas extras: Aquí deberá indicarse el importe del suplemento por horas extras. Este deberá ser, como mínimo, del 40 por ciento. Tenga en cuenta que existen algunas excepciones. Ver Ley noruega del Entorno Laboral, art. 10-6 y art. 10-12 y www.arbeidstilsynet.no/overtid.

Suplemento por fines de semana o nocturnidad: Indique aquí los posibles suplementos por fines de semana o nocturnidad. La Ley

noruega del Entorno Laboral no establece requisitos sobre suplemento por fines de semana / nocturnidad, pero estos pueden derivarse de un acuerdo entre el empleador y el trabajador, o de un acuerdo colectivo.

Otros suplementos: Indique aquí cualquier otro suplemento, como contribuciones a la pensión.

Asignaciones / dietas: Introduzca aquí cualquier asignación para viajes, comida y alojamiento. La Ley noruega del Entorno Laboral no las regulan, pero sí lo hacen varios convenios colectivos y también algunas normas generales.

Paga de vacaciones: La Ley noruega de vacaciones y los convenios colectivos regulan el derecho a la paga de vacaciones. Especifique aquí las normas y los acuerdos que se aplicarán para el cálculo de la paga de vacaciones. Ver: www.arbeidstilsynet.no/ferie

Punto 9: *Otra información:* Introduzca aquí otra información relevante para la relación laboral.

Punto 10: El contrato de trabajo deberá ser firmado por un representante del empleador (incluir nombre y cargo) y por el trabajador.